

BUIN, 22 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3744 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 2721, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María García Pérez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 324, de fecha 10.12.2022, a nombre de María García Pérez
- Fotocopia Cédula de Identidad Sra. García Pérez.
- Receta Médica, de fecha 16.11.2022 a nombre de María García.
- Cotización, de fecha 30.11.2022, emitida por Farmacia Montt, por un monto de \$309.340.-
- Liquidación de Pensión, mes de octubre de 2022 a nombre de María García Pérez.
- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- Certificado Médico de fecha 02.12.2022, a nombre de María García Pérez.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1533, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$309.340.- (trescientos nueve mil trescientos cuarenta pesos), a nombre de **S&G Farmacéutica Ltda. (Farmacia Montt)**, RUT N° para la compra de medicamento; beneficio concedido a **María Angélica García Pérez**, Cédula de Identidad N° domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG-VIS. MSS.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIFECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\María García Pérez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde